

Fiscalía

Número 40

Ciudadana



Para acceder a la versión digital, escaneeé este código.



La Mujer

Y SU FORTALEZA EN LA FISCALÍA

Año 2016

Síguenos en:



A su fortaleza

Para aquellas mujeres que no son rostros visibles, pero su lucha decidida contra la criminalidad y el estar junto a las víctimas de los delitos, hacen que la aplicación de la justicia sea más humana y confiable.

Ponerse frente a frente contra la delincuencia significa, en muchas ocasiones, ser víctimas de amenazas que ponen en riesgos sus propias vidas y la de sus familias. Sin embargo, ese riesgo es parte de su trabajo

Su experiencia y conocimientos nos permiten garantizar el impulso correcto de los procesos y la atención oportuna y adecuada a la ciudadanía. Pues en la lucha contra la impunidad nuestro equipo no solo lo integran profesionales del Derecho, sino también incluye a una diversidad de especialistas.

La confianza en su capacidad motivó a que este “ejército” creciente de mujeres lo integren además fiscales, psicólogas, forenses, trabajadoras sociales; sin olvidarnos de las economistas, ingenieras, contadoras, geógrafas, secretarias para que complementen el quehacer institucional.

También hemos abierto las puertas de la Fiscalía a la integración multiétnica con la presencia de mujeres afrodescendientes, montuvias, shuar, tsáchila... desempeñando cargos como fiscales, asistentes y más.

Sin embargo, de modo alguno esta publicación no puede ocultar los otros roles que las mujeres cumplen en sus hogares como madres, esposas e hijas. Es decir con una carga adicional de trabajo, pero que igual lo ejercen con la misma abnegación.

La mujer de por sí es luchadora y esa fortaleza le permite todos los días esforzarse para mejorar las condiciones de justicia y acabar con la impunidad.

Resaltamos esos valores, pero también hemos respetado el derecho a la equidad de género. Por eso es que el 46% del total de funcionarios de la Fiscalía corresponde a mujeres. Existe una representatividad real de ese 50% de la población ecuatoriana.

Por ello, un saludo y agradecimiento especiales a las mujeres que ofrecen su trabajo constante a la ciudadanía desde la Fiscalía General del Estado.

Una publicación de la Fiscalía General del Estado

Coordinación y contenidos:

Dirección de Comunicación Social

comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec

Teléfono: (02) 398 5800

Fotografías: Fiscalía General del Estado

Diseño y concepto gráfico

Fiscalía General del Estado

CONTENIDO

4 La perseverancia de la mujer
fortalece la gestión de la Institución

6 Experiencia y seguridad
al litigar en las audiencias de casación

8 Cecilia Armas,
una mujer de trayectoria en la justicia

11 Ni riesgos ni amenazas
las amedrentan

13 Una mujer que se ha ganado
su espacio en la Fiscalía

15 El trabajo social,
una gestión con sensibilidad de mujer

16 Mujeres sin barrera,
ejemplo de esfuerzo y superación





Julia Caicedo y Gladys Taris son asistentes de fiscales de las Unidades de Administración Pública y de Tránsito de la Fiscalía Provincial de Pichincha.

También en Quito, Julia Caicedo se desempeña como asistente de fiscal en la Unidad de Administración Pública de la Fiscalía de Pichincha.

Ella es una joven afrodescendiente que se especializó en Derecho Penal. Para ella, defender los derechos individuales fue el motor que le impulsó a estudiar leyes. Esto le permitió alcanzar varios logros en su profesión.

Para Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado, “el rol de la mujer indígena, afrodescendiente, tsáchila, montuvia, shuar... se fortalece en nuestra sociedad, pero es importante hacer hincapié en su valiosa contribución a la justicia ecuatoriana”.

Las puertas abiertas a una participación multiétnica

La presencia de mujeres afrodescendientes, indígenas, montuvas, shuar, entre otros, refleja la apertura de la Fiscalía General del Estado para que integrantes de los diferentes pueblos y nacionalidades formen parte de ella.

La inclusión de varias representantes de los diversos pueblos ancestrales ha contribuido con la restitución de los derechos de igualdad, que alguna vez les fueron vulnerados. Por ello es común verlas desempeñándose como fiscales, asistentes de fiscales, secretarías, etc.

Una de ellas es Jéssica Aguavil, mujer tsáchila y abogada de profesión, quien labora como asistente de fiscal en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Ella recepta denuncias en el Servicio de Atención

Integral (SAI) y asiste a las víctimas que requieren asesoría jurídica.

Su inclinación por la abogacía surgió por ese deseo de ayudar a los habitantes de su comunidad a vencer el estado de marginación. Jessica dice con certeza: “Esta profesión me ha permitido guiar a mi comunidad para que defienda sus derechos en su propio idioma como es el Tsafiqui”.

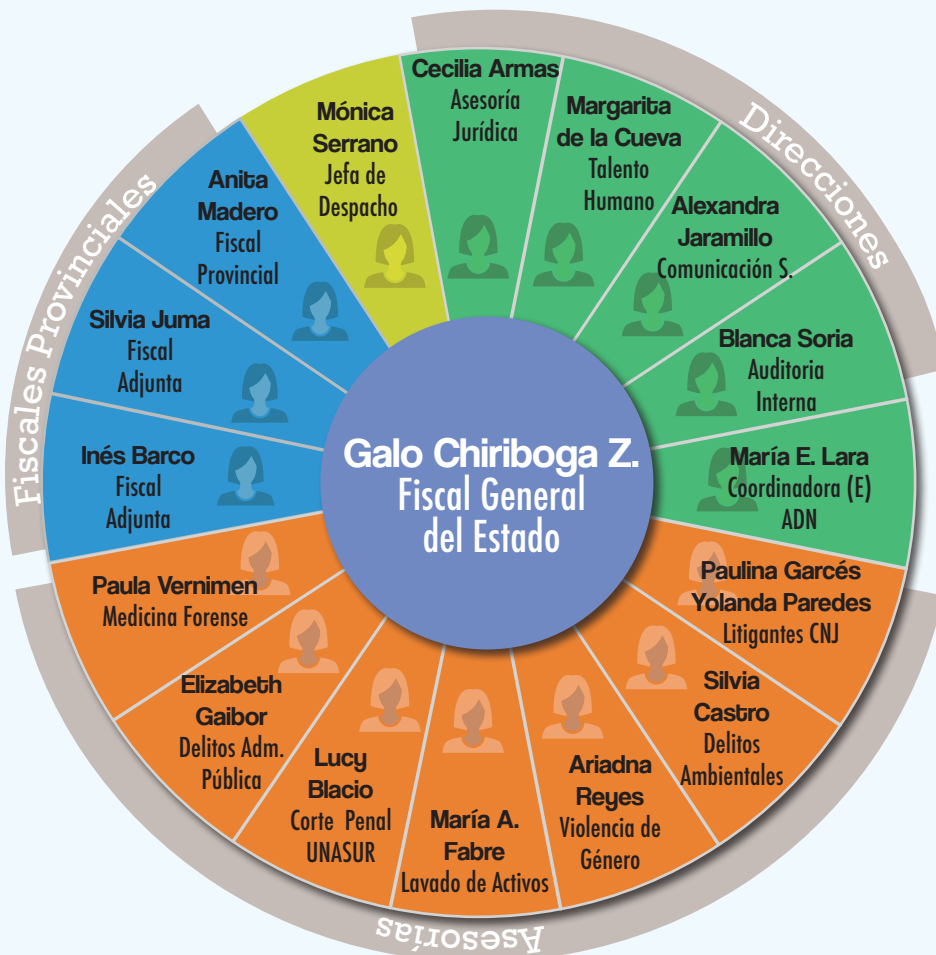
Otro ejemplo es el de Gladys Taris, de nacionalidad waranca, perteneciente a la provincia de Bolívar. Trabaja como asistente de fiscal en la Unidad de Tránsito en Quito. Es abogada de profesión y se encarga de asistir a los usuarios que necesitan retirar sus vehículos retenidos y tramita las diligencias que se requieren en este tipo de procesos.



Jéssica Aguavil labora en la Fiscalía Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Ellas representan el 6% del total de los servidores de la Fiscalía, quienes con su trabajo diario aportan para que la justicia penal sea más incluyente.

La perseverancia de la mujer fortalece la gestión institucional



La presencia en la Fiscalía

Cargos	No.
Fiscales	280
Asistentes de fiscales	427
Secretarías de fiscales	486
Analistas, asistentes, médicos, expertas...	596
Total	1789

Corte Penal de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) se cuenta con la asesoría de Lucy Blacio. La lucha contra la corrupción está encomendada a Elizabeth Gaibor; los temas de medicina forense a Paula Vernimen y de lavado de activos a María Auxiliadora Fabre.

Otro frente que está liderado por mujeres se relaciona con el propósito de erradicar la violencia de género. Allí sobresalen Ariadna Reyes, las fiscales Silvia Juma, Anita Madero e Inés Barco. Se suma Silvia Castro como asesora en temas sobre delitos ambientales.

Igual de relevante, sobre todo en la atención a la ciudadanía, está el desempeño de asistentes, analistas, auxiliares y más funcionarias.

Así, el Fiscal General destaca que desde cada uno de sus lugares de trabajo, ellas fortalecen la imagen de la institución ante la ciudadanía.

Su aporte es integral en la gestión de la Fiscalía. Como fiscales, sus actuaciones son determinantes en las investigaciones y en los procesos penales. Pero también están muy cerca de las víctimas especialistas como psicólogas, médicos forenses, trabajadoras sociales...

Las mujeres constituyen el 46,1% del universo total de funcionarios (3.895) que la Fiscalía General del Estado tiene a escala nacional.

Además de su profesionalismo y su experiencia, la perseverancia en alcanzar los objetivos es lo que más resalta en ellas el fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano.

Trabajar junto a ellas, el Fiscal General considera un privilegio y por eso les ha confiado cargos estratégicos de su equipo como la Jefatura de Despacho a Mónica Serrano.

Al igual que cuatro Direcciones están lideradas por mujeres: Cecilia Armas (Asesoría Jurídica), Margarita de la Cueva (Talento Humano), Alexandra Jaramillo (Comunicación Social) y Blanca Soria (Auditoría Interna).

En temas claves como la consolidación de la propuesta de crear la



En la Fiscalía General del Estado, la mujer está representada por fiscales, secretarías, asistentes, analistas, auxiliares, etc.



Paula Vernimen - Medicina Legal

La mala práctica profesional en su mira

Brinda aporte científico a la investigación de casos por presunta mala práctica profesional, que se inician a partir de las denuncias.

Una vez conocido el caso, analiza científicamente las historias clínicas de la víctima. A la vez que gestiona ante la Dirección de Gestión Procesal de la Fiscalía para que se revisen los expedientes.

Otra de sus tareas es que se mantenga el servicio de medicina legal durante la etapa de transición

hacia el Sistema Nacional Integral Especializado en Investigaciones, Medicina Legal y Ciencias Forenses, como se determinó en el Decreto Ejecutivo 759.

También asesora en la elaboración de protocolos, manuales y más sobre violencia de género.

Paula Vernimen es especialista en Medicina Legal, Investigación científica del delito y Psiquiatría forense. Desde el 2012 es parte del equipo de asesores de la Fiscalía.

Su experiencia contra los delitos de corrupción

Su gestión se centra en asesorar en los casos por delitos contra la administración pública, a partir de los informes con indicios de responsabilidad penal que remite la Contraloría.

Entre estos están los siete procesos contra el exministro del Deporte, Raúl Carrión. Tres de los cuales tienen sentencias y cuatro con llamamiento a juicio.

También constan los casos por peculado de Cofiec, Municipio de Rio-

bamba, Ministerios de Salud y de Ambiente, entre otros.

Asimismo, mentalizó la aplicación del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF 2.0), que facilita el control de los casos y asigna por sorteo aleatorio a los fiscales.

Se graduó de abogada en el 2007 en la Universidad Central. Antes de la Fiscalía, trabajó en la Contraloría, Secretaría de Transparencia de Gestión y la Defensoría Pública.



Elizabeth Gaibor - Adm. Pública

El impulso al proyecto de la Corte Penal de la Unasur

Su principal misión es vigilar la ruta hacia la consolidación de la propuesta de crear la Corte Penal de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur). Esta es una propuesta liderada por el fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, desde el 2012, y en la que se plasma una de las políticas institucionales: la lucha contra el crimen transnacional organizado a escala regional.

También con sus criterios jurídicos fortalece la consolidación de la Estrategia Interinstitucional basada

en Género. Uno de los retos es evitar la revictimización de niñas, adolescentes y mujeres en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Además, trabajó en la elaboración de documentos técnicos jurídicos en materia penal y de género.

Abogada desde hace 22 años con especialización en Derecho Penal y Derechos Humanos de la Mujer. Ocupó cargos como Fiscal Provincial de El Oro y Jueza de la Corte Nacional de Justicia.



Lucy Blacio - Corte Penal

En la lucha contra el lavado de activos

Desde 2014, recomienda estrategias y métodos para judicializar los casos de lavado de activos. Al mismo tiempo está pendiente del desarrollo de las investigaciones y de las audiencias sobre este delito.

Uno de estos es el caso Ecuafútbol, que Fiscalía investiga por un presunto lavado de activos y existen cinco funcionarios procesados.

También aportó a la consolidación de la Unidad Antilavado de Activos que la Fiscalía creó en el 2014 y en el proceso que permitió que Ecuador salga de la lista de países no cooperantes del Gafi.

Tiene una maestría en Derecho Constitucional. Además fue subdirectora provincial de Defensoría Pública en Guayas entre 2010 y 2014.



María A. Fabre - Lavado de activos

La lucha contra la violencia de género es su reto



Silvia Juma, fiscal Provincial de Pichincha adjunta.

Sus voces a favor de las víctimas de la violencia de género las hicieron escuchar desde diferentes frentes. Por su apego hacia la defensa de los derechos humanos, el fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, acogió esas ideas.

Ariadna Reyes y Paulina Garcés, como asesoras, y Silvia Juma, como fiscal, lideraron las propuestas para tipificar los delitos y para asistir a las víctimas.

Su primer logro fue que en la Fiscalía General del Estado se reconociera la existencia de esta problemática social en Ecuador y se abran espacios de debate.

Con sus experiencias cotidianas, ellas plantearon

ante el Fiscal General y la Mesa Interinstitucional de Justicia la tipificación de los delitos, sistemas de atención a las víctimas y la especialización de fiscales.

Pero ellas no se quedaron allí. Ariadna Reyes consiguió que se establezca un sistema de reparación integral a las víctimas y a sus familiares. Es decir que no solo sea un reconocimiento económico, sino también la rehabilitación psicológica y que la víctima sienta que se hizo justicia en su caso.

De su lado, Paulina Garcés, junto con otras funcionarias, fundamentó y convenció con sus argumentos jurídicos sobre la importancia de la propuesta de la Fiscalía ante los integrantes de la Mesa de Justicia. Al final se consiguió la aprobación de la Asamblea Nacional.

Los primeros resultados

Mientras tanto, Silvia Juma, al vivir de cerca el sufrimiento de las mujeres agredidas, aportó en visibilizar la problemática y que se reconociera que los delitos de violencia de género son estructurales y que requieren un tratamiento diferente.

Para que ocurra ese cambio, impulsaron la capacitación de fiscales, asistentes y secretarios, sobre todo para que ellos investiguen bajo estándares de derechos humanos y derechos de las víctimas de delitos. Es decir, se adoptaron protocolos para las pericias técnico-científicas especializadas.

Además, la Fiscalía creó 50 Unidades Especializadas en Violencia de

Género en las 13 provincias con mayor incidencia de estos delitos.

Y los resultados empiezan a concretarse. Así es que desde el 10 de agosto del 2014, el femicidio quedó tipificado en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Se trata de un delito de género, basado en las relaciones dominantes de poder hombre-mujer.

Entre la vigencia del COIP y el 15 de febrero del 2016, se logró que los jueces dicten 21 sentencias condenatorias y 7 llamamientos a juicio en casos de femicidio.



Ariadna Reyes, experta en temas de género.

Experiencia y seguridad al litigar en las audiencias de casación

Entre salas de audiencias o rodeadas de expedientes y más documentos. Así es como transcurren sus jornadas diarias, mientras cumplen la misión de litigar en juicios de casación y revisión.

Paulina Garcés y Yolanda Paredes son dos mujeres claves en la Dirección de Asesoría de la Fiscalía General del Estado. Las dos tienen la responsabilidad de participar en audiencias de recursos extraordinarios que se ventilan en la Corte Nacional de Justicia (CNJ).

Ellas están conscientes de que no es nada sencillo argumentar con seguridad ante las miradas inquisidoras de un juez y de los demás participantes en una audiencia.

Sin embargo, para responder con solvencia, además de los años de

experiencia, se dedican sin límite de tiempo a analizar las causas, en especial analizar los expedientes y comparar con los argumentos del que pide la casación. Así buscan, por ejemplo, que se subsanen errores o violaciones en temas de derecho que pudo cometer algún juzgador (juez de Corte Provincial) en una sentencia.

A su favor tienen una trayectoria de más de 25 años como profesionales del Derecho. Ese es su mayor respaldo para litigar con capacidad en casos sobre delitos sexuales, tráfico de drogas, asesinatos, homicidios, peculado, falsificación de documentos y otros.

En medio de esa vorágine de audiencias y debates, hay



Paulina Garcés, litigante en la CNJ.

Ellas son litigantes de la Corte Nacional y de la Corte Constitucional. Actúan por delegación del Fiscal General en los juicios de casación y revisión en la Sala Penal y en el área de la Niñez y Adolescencia.

casos que terminan por devastarlas. Son aquellos relacionados con niños y niñas violentados sexualmente. Casi al unísono, Paredes y Garcés confiesan que resulta tan difícil no solo por lo jurídico sino por la fuerte carga emocional.

Pero en ese duro trajinar también descubrieron cómo sobrellevar aquel impacto y el estrés extremo. Su medicina alternativa es su optimismo y siempre encontrar motivos para reír.

Eso les recargó de energías como para resistir las más de 500 audiencias que tuvieron en el 2015. Bajo su responsa-

bilidad estuvieron audiencias de casación de casos como EcuadorTV y 'Fidel Araujo' por los hechos ocurridos durante el 30 de septiembre del 2010 (30S).

Paulina Garcés recuerda que también litigaron en casos como el de la 'Mochila Escolar', que sentenció una irregular adquisición de material educativo, y 'Torres Gemelas' sobre el "blanqueo de dinero proveniente de narcotráfico".

Al final de cada jornada, su mayor recompensa es que la víctima (incluidos sus familiares) sea reparada por la ley y por el autor del delito. Solo allí se sienten tranquilas de que cumplieron y lo hicieron bien.



Yolanda Paredes, litigante en la CNJ.

“Soy una mujer que exijo a los demás, pero primero me exijo a mí misma. Amo lo que hago y asumo con total responsabilidad mi trabajo”.

Hablar de sus hijas Vanessa y Marcela le arranca más de una sonrisa. Ellas son el refugio que le ofrece paz luego de cada jornada de trabajo. Ella es el ejemplo de constancia y esfuerzo para estas jóvenes. No estudian Derecho, se decidieron por otras profesiones. Vanessa es economista e ingeniera y cursa una maestría en Ciencias Públicas en la Universidad de Chicago, Estados Unidos, gracias a una beca. Mientras que Marcela prefirió la

Comunicación Corporativa.

Ellas saben la fórmula para sacarla de su mundo rodeado de expedientes, leyes y cúmulo de documentos. Juntas salen a caminar, a tomar un café... así aprendieron a sobrellevar la dedicación casi absoluta de su madre a la profesión.

Ese refugio de paz también lo encuentra cuando llega a su hogar. Allí disfruta de leer a Isabel Allende, Umberto Eco o Gabriel García Márquez.

Cecilia Armas

Una mujer de **Armas** tomar

Cecilia Armas Erazo tiene más de 40 años de experiencia como profesional del Derecho, 37 en materia penal. Ha sido desde auxiliar de Juzgado hasta Fiscal General.

Desde agosto del 2011, se desempeña como Directora de Asesoría Jurídica de la institución y subroga en sus funciones al Fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano.

Conoce a Galo Chiriboga desde cuando era Intendente de Policía y ella era fiscal, en el Gobierno de Jaime Roldós. Se considera una funcionaria más que cumple con las directrices impartidas por la máxima autoridad institucional.

No le tiembla la mano

Su trayectoria y su temple los conjuga cuando litiga en las audiencias de fuero en la Corte Nacional de Justicia (CNJ). Ella asegura que “no le ha temblado la mano” al momento de acusar, cuando existen pruebas suficientes.

Eso lo demostró, por ejemplo, durante la audiencia de juicio del caso ‘Cofiec’. La diligencia se realizó en marzo del 2015 y duró 10 días. Armas tuvo que enfrentar a la defensa de los acusados y desvirtuar sus argumentos sagaces.

Con 152 pruebas, corroboró que ocho personas participaron en la entrega de un crédito sin garantías por 800 000 dólares al argentino Gastón Duzac. El Tribunal validó las pruebas y sentenció a los acusados a 8 años de reclusión mayor ordinaria, por peculado bancario.

Por delegación del Fiscal General del Estado, de enero a diciembre del 2015, Cecilia Armas actuó en 24 audiencias en la CNJ. Una de estas, en abril del 2015, fue la audiencia de juicio de uno de los casos que se impulsa contra el exministro del Deporte, Raúl Carrión, quien fue sentenciado a 4 años por peculado.

Reconoce que “algunas veces los abogados de la defensa han querido imponer su influencia, principal-

Su trayectoria

Auxiliar de Juzgado (1973)

Jueza cantonal (1977-1979)

Fiscal del Juzgado iero. de lo Penal de Pichincha (1979-1984)

Jueza Tercero de lo Penal de Pichincha (1984-1988)

Ministra Jueza de la Primera Corte Distrital de la Policía Nacional (1988-1995)

Asesora de la Presidencia y del Tribunal de la Corte Suprema de Justicia (1995)

Ministra jueza de la Corte Nacional de la Policía (1996-1997)

Asesora del Ministerio Público (1997-2005)

Directora General de Asesoría Jurídica del Ministerio Público (2005)

Fiscal General del Estado, subrogante (2005-2007)

mente política, pero siempre he aplicado la ley, independientemente de quienes sean los procesados”, precisa Armas.

Para ella, todos los casos son importantes. Considera que “sustentar una audiencia conlleva mucha responsabilidad y estudio”. Por eso antes de acudir a la CNJ se prepara junto con su equipo de trabajo.

La también Fiscal General subrogante dirige a casi 30 personas, entre asesores, personal de apoyo y servidores de la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales y de la Secretaría Judicial.

Sumó experiencia profesional al desempeñar cargos públicos en diferentes juzgados, en la Corte Suprema de Justicia, en el Municipio de Quito y en las Cortes Distrital y Nacional de la Policía Nacional.

Voces que definen a la Fiscal Subrogante

Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General, resalta de ella su honestidad, perseverancia y capacidad.

Roberto Gómez Mera, exfiscal General del Estado, quien nombró a Cecilia Armas como su asesora en 1997, la define como una especialista en Derecho Penal por su amplia experiencia y profesionalismo.

Jorge Montero, fiscal Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, encuentra en Cecilia Armas un referente para las mujeres que se desempeñan en el ámbito jurídico.

Oswaldo Carvajal, fiscal de la Unidad de Indagaciones Previas e Instrucciones Fiscales, asegura que “Trabajar con Cecilia Armas implica tener un sólido conocimiento académico para poder debatir criterios legales. Su formación jurídica de muchos años le permite abordar con solvencia cualquier tema del área del Derecho”.

Para quienes laboran junto a Cecilia Armas, ella es una mujer acuciosa, exigente y trabajadora, pero a la vez sensible y solidaria.



Cecilia Armas con sus hijas Vanessa y Marcela.

Ni los riegos ni las amenazas las amedrentan

‘Pasión’, como intensidad por algo deseado con fuerza, es la definición de dos mujeres al ‘ser fiscal’. El buscar la justicia las expuso ante amenazas de muerte, pero no claudicaron aún con embarazos en proceso.

Ellas, en su momento, lucharon para no ser discriminadas de los temas de delincuencia organizada y asumieron con profesionalismo la investigación penal. Llevan más de 10 años como fiscales.

“El miedo sirve para cuidarse”

Gina Gómez de la Torre fue fiscal de Delincuencia Organizada. A sus 42 años demostró que Óscar Caranqui, sentenciado por tráfico de drogas, manejaba el negocio y ordenaba asesinatos desde la cárcel.

El caso inició por 160 kilos de droga en el aeropuerto, en el 2006, y a medida que avanzaban las investigaciones, aparecía Caranqui como autor de ese intento de exportación ilícita,

de las muertes de una funcionaria judicial y una guía penitenciaria, y del cuádruple asesinato en la hacienda ‘Campo Serio’, en Otavalo.

Una primera amenaza la vivió cuando le advirtieron que Caranqui iba a pagar 20.000 dólares para que le dispares “por accidente”.

Tras varias intimidaciones directas y con recaderos, antes del juicio, recibió una corona de flores con su

nombre y una dedicatoria: Sentido pésame por el fallecimiento de parte de los Amigos del PABELLÓN 'A'.

Cuando se instaló el juicio, en 2007, la amenazaban con cortar la lengua y con matarla. En el mundo virtual buscaban dañar su imagen con toda clase de violencia psicológica y simbólica. Cuatro días después de terminado el juicio entraron a su domicilio para matarla. Ella no estuvo ahí. Durante 24 meses, Gina y su hijo, de 11 años, no regresaron a casa.

En 2008, secuestraron al juez ponente quien emitió sentencia condenatoria. Con un bebé en su vientre, Gina dirigió el operativo de búsqueda, luego el afectado apareció con vida, pero torturado.

Para Gina, ahora de 52 años, el caso Caranqui significó "no dejar en la impunidad un envío de droga y muchos asesinatos. Si no se les tiene pasión a los casos, no son casos".

También tuvo protección policial por más de cinco años, "el miedo sirve para cuidarse y aprendí medidas de autoseguridad desde la técnica policial".

Para ella, buscar justicia era lo prioritario "si un fiscal o juez se vende, tendrá dinero pero en su conciencia pesará que volverán a cometer crímenes porque se dejó en la impunidad. Lo importante es dar ejemplo de vida a nuestros hijos".

"El ser honesta tiene un precio en la vida"

Con 6 meses de embarazo, la fiscal pasó de investigar delitos sexuales a delincuencia organizada. Rechazó ir a una unidad 'más fácil' por su estado de gestación.

La delincuencia organizada, para ella, es más peligrosa que el narco-

tráfico, "este último es transnacional. Pero la delincuencia organizada son focos locales y los fiscales somos locales".

A sus 38 años, con un recién nacido y mucho amor por su trabajo de fiscal, una banda que asaltaba entidades bancarias la puso en riesgo. Al periciar los videos de las instituciones afectadas, identificaron a los asaltantes y ordenó vigilancia policial de sus domicilios.

Hasta que asaltaron otro banco. En el cruce de balas con la Policía, someten a uno de los agentes, levantan su chaleco antibalas y le disparan al estómago. Una hora después del delito, en las casas vigiladas hubo movimientos inusuales.

"Lo importante es dar un ejemplo de vida a nuestros hijos"

Al relacionarlo con el asalto la fiscal inició, con órdenes judiciales, 6 allanamientos donde fueron recibidos a balazos. Capturaron a cinco de siete objetivos, encontraron el dinero robado en el asalto y otros elementos.

Faltaba capturar al líder que estaba de acusador particular en una audiencia por torturas en manos policiales. Al regresar a su casa, se percató de la presencia policial y huyó. Con una orden de detención sobre él, abandonó la acusación.

Las investigaciones alertaron a la fiscal de los planes del segundo al

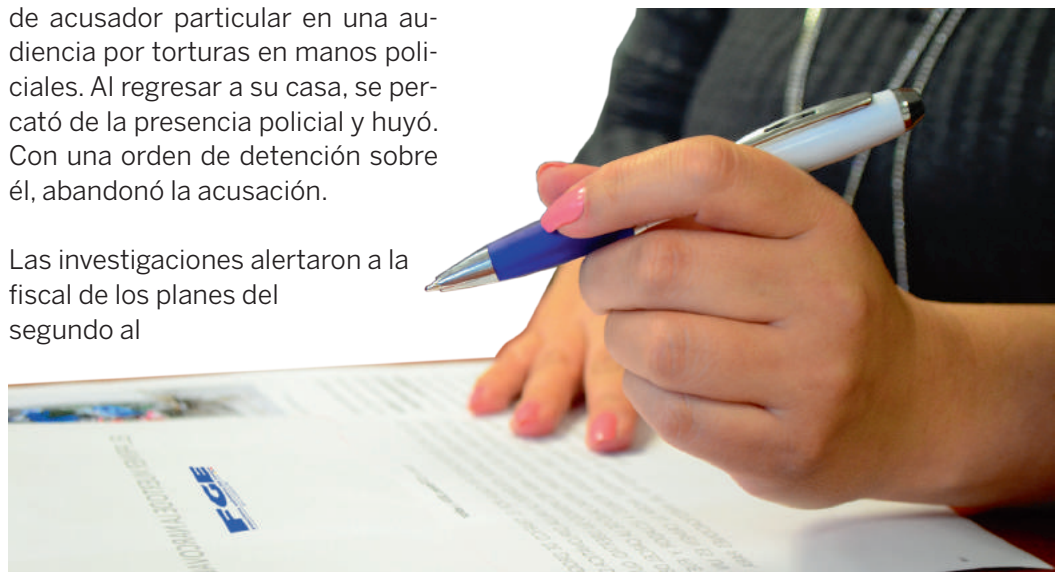
mando. Pero fue detenido, con sus hombres, antes de asaltar en el Centro Histórico.

Intentaron sobornarla con 5.000 dólares por cada uno y su respuesta fue solicitar la pena máxima por tenencia ilegal de armas. Dos semanas después del juicio, una mujer le dijo "cinco dólares costó contratar al sicario. Qué pena doctora, es honesta". Horas más tarde, vía telefónica le confirmaron la veracidad de la amenaza.

"Informé a la Fiscalía y por el estrés extremo terminé en una clínica. Salí del país con mi familia. Tuve que dejar el caso a punto de resolverlo. Fiscales me dijeron 'usted es la apasionada, doctora' porque ellos no tomarían la causa. El ser honesta tiene un precio en la vida", contó.

El líder de la banda cayó en un operativo de rutina dos años después. Ahora, con 44 años, la fiscal sigue casos de alto riesgo. Aunque no tiene miedo, los nombres de esta historia fueron omitidos por el peligro todavía latente.

A pesar del riesgo que enfrentaron, hasta marzo del 2016, las fiscales siguen investigando causas en delitos sexuales, de lesa humanidad, de violaciones a derechos fundamentales y delincuencia organizada.





“Mi condición de fiscal puede más que cualquier miedo”

La noche en que la fiscal Inés Barco acudió al recinto Balserío, del cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, para cumplir con un procedimiento de levantamiento de cadáveres, no imaginó que se encontraría con el caso que marcaría su carrera profesional.

Esto ocurrió el 4 de agosto del 2011, luego de que fuera alertada sobre el asesinato de una familia. Sus cuerpos fueron arrojados en diferentes sitios del río Umbe.

Durante la búsqueda, que se extendió hasta horas de la madrugada del siguiente día, Barco recuerda que logró divisar a un infante, de tan solo tres años, con señales de haber sido degollado. El niño fue encontrado entre la maleza que bordea ese río.

Su primera reacción fue la de acercarse al pequeño, sin importar que el agua le llegara a la cintura. “Fue como un impulso que sentí, recuerdo que solo avancé a sacarme los zapatos y me lancé al río. A mi mente vino inmediatamente la imagen de mis hijos”, relata la Fiscal.

Los padres del menor también fueron encontrados en lugares distantes del mismo río y en similares condiciones.

Desde ese día, Inés Barco se prometió que no descansaría hasta judicializar a los responsables de este triple crimen. Y así fue. Este caso concluyó en noviembre de 2013, luego de que la Corte Nacional de Justicia ratificó la sentencia condenatoria del encubridor, el exasambleísta Galo Lara y de los 3 autores materiales y una intelectual.

Barco recuerda que no fue fácil llegar a estos resultados, ya que durante este proceso, ella y su familia recibieron amenazas.

Bajo esta postura, Barco ha llevado adelante diversos casos, durante los cinco años que lleva como fiscal. Tiene claro que para representar a las víctimas, descubrir a los responsables y obtener una sentencia, solo necesita “depositar su fortaleza en Dios y tener la ley en la mano”.

Su experiencia

Durante su trayectoria profesional, Inés Barco se ha desempeñado como jueza suplente de lo Penal, defensora pública y fiscal. Reconoce que este último papel, el cual lo cumple desde diciembre del 2010, se ha vuelto su pasión. Actualmente, es la Fiscal Provincial adjunta del Guayas.

Una mujer que se ganó su espacio en la Fiscalía

No teme a los retos y vive cada día con intensidad. Así se define Anita Madero Lara, fiscal Provincial de Morona Santiago, a quien le apasiona el estudio de temas jurídicos relacionados con género, interculturalidad y derechos humanos.

Como lectora incansable, la fiscal Madero dice que fue la obra de Jorge Icaza, 'Huasipungo', la que inspiró su carrera como abogada. Pues narra el drama de la injusticia en la que vivía el pueblo indígena ecuatoriano en manos de latifundistas.

En cada concurso de méritos y oposición al que esta profesional se presentó, siempre fue la única mujer, esto la animó a esforzarse aún más. Fue Jueza suplente de Tránsito en 1998 y presidenta del Colegio de Abogados de su provincia en dos períodos, entre 1997 y 1999.

Con orgullo recuerda que ingresó a la Fiscalía con las mejores puntuaciones para una pasantía. En ese entonces, tenía 29 años de edad y está por cumplir 15 años de servicio en la Institución.

El ámbito laboral en el que se desenvuelve es mayoritariamente masculino, pero se ganó un trato igualitario con su profesionalismo.

Su campo de acción

Desde que está al frente de la Fiscalía Provincial, hace dos años, Anita Madero ha impulsado la investigación y judicialización de los delitos sexuales que tienen mayor incidencia en su provincia.

23 sentencias por delitos sexuales y un caso de femicidio en etapa de juicio constituyen el resultado de su gestión durante el 2015, en la que le apoyó todo su equipo de trabajo.

También ha impulsado el tema de la prevención de los delitos, con el objetivo de que la ciudadanía conozca no solo de la problemática, sino



Anita Madero,
fiscal Provincial
de Morona Santiago

"Mi obligación es obtener resultados, dar respuestas a la ciudadanía, cumplir y hacer cumplir las leyes sin perder la sensibilidad humana"

de las medidas que la protegen, de cómo proceder y a dónde acudir en caso de ser afectada. "Prevenimos delitos no para reducir nuestro trabajo sino la cantidad de víctimas".

Por iniciativa de la fiscal Anita Madero, en Morona Santiago se realizaron charlas sobre temas relacio-

nados con violencia de género en colegios, casas abiertas, conversatorios con mujeres, capacitaciones a fiscales y a médicos.

Además, promovió un encuentro entre el Fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, y líderes estudiantiles de Morona Santiago.

Número de denuncias en Morona Santiago

Delito	2014	2015
Abuso sexual	51	120
Violencia psicológica	112	479
Violación	86	187
Total	249	786

Se conocieron en un lugar impensado... tras un operativo policial que se realizó para capturar a los presuntos responsables de transmitir vía internet y en tiempo real pornografía infantil.

Se trata de Alexandra Toledo, trabajadora social del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros participantes en el proceso penal (SPAVT), y 'Daniela', la madre de niñas víctimas del delito.

Este fue uno de los primeros casos que Toledo atendió y el que más recuerda por su complejidad. "Al principio me sentía impotente... 'Daniela' por su escasa educación y juventud, no comprendía lo que les ocurría a sus hijas".

Una de sus primeras acciones, recuerda Toledo, fue ubicar a esta madre y sus niñas en un hogar de acogida para mantenerlas a salvo de una red delictiva internacional que estaría vinculada con el hecho y con su agresor.

Ella es parte de un equipo que resguarda a las víctimas de delitos. Trabaja de manera conjunta con profesionales que laboran en hogares de acogida para precautelar la integridad física y emocional de las personas protegidas, mientras se desarrolla el proceso penal.

“No se trata solo de llenar un cuestionario, sino de identificarse con las víctimas”

Cada entrevista con las personas protegidas permite a las trabajadoras sociales obtener información para hacer un diagnóstico de su situación personal, familiar y social. Esto determinará el tipo de asistencia que el SPAVT deberá gestionar con instituciones públicas y de la sociedad civil.

Toledo y el resto del equipo les ayudan a buscar alternativas, desarrollar habilidades y organizarse, para que puedan completar la recuperación, porque la asistencia y protección del SPAVT dura hasta que concluya el proceso penal.

La Fiscalía cuenta con un equipo multidisciplinario que labora en el SPAVT a escala nacional. Además de trabajadoras sociales, también psicólogas y abogadas asisten a las personas amparadas para que puedan ejercer sus derechos y exista una verdadera reparación.

Las trabajadoras sociales se encargan de gestionar asistencias para solventar las necesidades básicas de las víctimas como son: atención médica, alimentación, vestimenta, educación, hospedaje, seguridad policial, etc.

Alexandra Toledo se siente realizada como profesional al ser un apoyo incondicional para estas personas cuya vida corre peligro.

**El trabajo social,
una gestión con
sensibilidad de mujer**

**En el país hay 120 mujeres que trabajan
en el SPAVT y apoyan a las víctimas.**

Mujeres sin barreras, ejemplo de superación

En medio de los apuros de la mañana, María Cruz Rodríguez sale temprano desde el Valle de los Chillos rumbo a la Fiscalía de Pichincha. Se desempeña como Secretaria de Fiscales en la Unidad Especializada de Soluciones Rápidas.

Maricruz, como le dicen todos los que la conocen, es ambateña, pero vino a Quito a cursar sus estudios universitarios. Tiene el 40% de discapacidad física, según el carnet otorgado por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), debido a una poliomielitis sufrida cuando era niña. Solo puede caminar cuando usa su brace de descarga isquiática (zapato ortopédico).

Para Maricruz, su discapacidad nunca fue un impedimento para lograr muchos objetivos. Es doctora en Derecho y trabaja en la institución hace 15 años.

A kilómetros de distancia, Azucena Camatón, fiscal de la Unidad de Gestión de Audiencias de la Fiscalía del Guayas, con cierta dificultad cumple sus actividades diarias.

Azucena ingresó a la institución en el 2007, por un concurso de méritos y oposición. Desde entonces ha trabajado en unidades como Flagrancia, Delitos Sexuales y Tránsito.

Esta fiscal tiene el 46% de discapacidad en sus extremidades inferiores, como consecuencia de un accidente de tránsito que sufrió en el 2003.

Al inicio, Azucena se movilizaba en silla de ruedas. Tras varias intervenciones quirúrgicas, ahora camina con ayuda de un bastón plegable que suele sacar de su cartera cuando el dolor la dobla.

Para Azucena, quien ostenta 5 títulos de cuarto nivel, la discapacidad no es un obstáculo para cumplir objetivos. "Todo está en la actitud, son las personas las que se ponen los límites", dice con una sonrisa.

Maricruz y Azucena son parte de las 43 mujeres con discapacidad que laboran en la Fiscalía a escala nacional. Durante los últimos años, la institución ha incorporado, en todas las áreas, personas con discapacidad, conforme a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Estas dos mujeres coinciden en que la Fiscalía es una institución incluyente que les ha abierto las puertas para que puedan desarrollarse profesionalmente. Aman lo que hacen, por ello entregan día a día lo mejor de ellas, en sus hogares y en sus lugares de trabajo.



Maricruz Rodríguez, secretaria de fiscales de la Unidad de Soluciones Rápidas de la Fiscalía Provincial de Pichincha.



Azucena Camatón (izq.) labora en la Fiscalía Provincial del Guayas.

El artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades determina que el empleador público o privado que cuente con, al menos, 25 trabajadores, está obligado a contratar un mínimo de 4% de personas con discapacidad.

Mujeres en la Fiscalía, su compromiso en el día a día



Síguenos en:  @FiscaliaEcuador

 @FISCALIAECUADOR

 @fiscaliageneraldelestado

 Amigos FGE

FGE
ec.

